



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

**Evaluación de Consistencia y Resultados de los Subsidios
a las Entidades Federativas para la Implementación de la
Reforma al Sistema de Justicia Laboral
Ejercicio Fiscal 2022**

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Evaluación Externa de Consistencia y Resultados de los Subsidios a las Entidades Federativas para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, Estado de Tamaulipas, Ejercicio Fiscal 2022

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados de los Subsidios a las Entidades Federativas para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, Ejercicio Fiscal 2022	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 14/07/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 19/09/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Juan Antonio Ramírez Torres	Unidad administrativa: Dirección de Control Interno y Evaluación Gubernamental
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario (Pp) U100 Subsidios a las Entidades Federativas para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral del estado de Tamaulipas, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del programa diseñado por el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tamaulipas (CCL), a través del cual operan los objetivos del U100, su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende; 2. Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el CCL; 3. Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo de los CCL; 4. Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del CCL, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; 5. Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el el CCL, así como sus resultados; 	

6. Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas_ _ Formatos_ _ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología para el desarrollo de la evaluación se realizó a través de análisis documental, trabajo de campo y análisis de gabinete, es decir, bajo un enfoque cualitativo.

Para la revisión documental, se analizaron documentos oficiales, registros administrativos, bases de datos y demás documentación, tanto pública como la proporcionada por las Unidades Responsables (UR). Para el trabajo de campo, se establecieron una serie de entrevistas con los responsables del U100 Subsidios a las Entidades Federativas para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral del estado de Tamaulipas los cuales se consideraron como informantes clave para proporcionar datos específicos.

Cabe destacar que la metodología implementada para el desarrollo de la evaluación estuvo en apego a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultado, publicados en marzo de 2023, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El recurso del U100 en el estado de Tamaulipas fue destinado a la creación y operación del Centro de Conciliación Laboral estatal
- En virtud de que el PAE 2023 del Estado de Tamaulipas es de observancia obligatoria sólo para las instancias del Poder Ejecutivo del Estado, el análisis se centró en la implementación del Centro de Conciliación Laboral, como Organismo Público Descentralizado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mismo que forma parte del Poder Ejecutivo del Estado.
- En el ejercicio fiscal 2022, el Centro de Conciliación Laboral diseño el Pp estatal E232 Conciliación Laboral, el cuál integra la lógica causal de su operación.
- El CCL desarrollo un diagnóstico estatal en el que se describen su vinculación con los objetivos de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, la justificación de su creación y la atención al problema público identificado en el estado a través del E232.
- El Pp E232 y el U100 se vinculan y contribuyen al cumplimiento del Objetivo Prioritario 2 del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024.
- Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del CCL del estado son claros, relevantes, económicos y adecuado.
- Durante el ejercicio fiscal evaluado los CCL no implementaron mecanismos o instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

- Si bien los CCL operan adecuadamente no cuenta con manuales de procedimientos que estandaricen los procesos clave en todas sus oficinas, lo anterior se debe a que están en proceso de ratificación de su estructura orgánica.
- En apego a la información proporcionada por los CCL sus oficinas registraron un total de 9,700 solicitudes, de las cuales se atendieron hasta el momento de realizar el informe se resolvieron 8,967 y 733 se encontraban en trámite

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

2.2.1 Fortalezas:

- El diagnóstico del U100 consideró todos los elementos establecidos en los aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas del Presupuesto de Egresos de la Federación. Por su parte el diagnóstico del E232 consideró elementos para la elaboración de diagnósticos del Programa Anual de Evaluaciones 2023.
- El objetivo central del Subsidio U100 y del Pp E232 corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina su creación y operación.
- El CCL cuenta con información documentada que permite cuantificar a la población atendida.
- Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp E232 y del Subsidio U100 son claros, relevantes, económicos y adecuado.
- Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del CCL a través del Pp del E232 se establecen en un método de cálculo documentado, cuentan con unidad de medida, son congruentes, se orientan a mejorar el desempeño y son factibles.
- El E232 y el U100 se vinculan y contribuyen al cumplimiento de Objetivo Prioritario 2 del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024.
- Los CCL dispone de estadística sobre la población atendida que solicita audiencias de conciliación laboral.
- La información que el CCL a través del Pp E232 obtiene para el seguimiento de su desempeño es oportuna, confiable, sistematizada y permite el seguimiento interno.
- El Pp E232 Conciliación Laboral y U100 cuentan con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios.
- El Pp E232 y el U100 cuentan con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los Centros de Conciliación Laboral, así como para su operación.
- Los sistemas informáticos institucionales del CCL cuenta con fuentes confiables, periódicas, que proporcionan información pertinente e integrada.
- El CCL cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto y participación ciudadana.

- Los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del CCL son claros, relevantes y pertinentes y contribuyen a logro de los objetivos nacionales y estatales

2.2.2 Oportunidades:

- Derivado de los resultados de la evaluación no se identifican oportunidades entendidas como fuerzas externas no controlables por los CCL, pero que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría.

2.2.3 Debilidades:

- La problemática Central del E232 Conciliación Laboral no es coincidente y homogénea en términos en sus diferentes documentos de planeación (MIR, árbol de problemas y diagnóstico).
- No existe una definición clara y única para la identificación de la población objetivo del E232 y por lo tanto del CCL tampoco es coherente con la cuantificación de la población potencial.
- El indicado del Pp E232 ACTIVIDADES (CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONVENIO): se considera NO claro, pues si bien se entiende perfectamente que refiere al porcentaje de cumplimiento del Convenio, no resulta adecuado plantearse de esa manera, pues se estaría involucrando dos tipos de resultados, tanto el cumplimiento total como el cumplimiento parcial, en un mismo indicador. Se recomienda la redacción: "PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO", o si refiere a la cantidad de constancias de cumplimiento de los convenios, deberá colocarse "NÚMERO DE CONSTANCIAS DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EMITIDAS.
- La estrategia de cobertura del CCL y por lo tanto del E232 no proyecta la evolución de la población objetivo y potencial al menos en los próximos 3 años ni considera el presupuesto que se requiere para poder cubrirla en ese rango.
- 1. El Pp E232 no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida en los CCL

2.2.4 Amenazas:

- Derivado de los resultados de la evaluación no se identifican amenazas para el CCL.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Las dimensiones que presentan una **mejor valoración son Planeación Estratégica y Orientación a resultados** con 4 puntos, **Medición de Resultados** con 4 puntos y **Operación con una valoración de 3.28 puntos.**

La valoración más baja la obtuvo la dimensión **Percepción de la Población Atendida** con cero puntos ya que durante el ejercicio evaluado no se establecieron instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

La **dimensión de Cobertura y Focalización** alcanzó **2 puntos**. Por último, la dimensión de **Diseño** obtuvo una valoración de **2.6 puntos**.

La **valoración global** con relación a las dimensiones que revisa la evaluación de Consistencia y Resultados obtenida para el ejercicio fiscal 2022, **fue de 2.64** de 4 puntos a obtener.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Establecer una única definición y cuantificación para la población objetivo del CCL, ya que es esta quien está en condiciones de recibir los bienes y servicios que ofrece el programa E232 y debe de ser un subconjunto de la Población Potencial, que sea homogénea en todos sus documentos de planeación.

2: Definir el problema del E232 como: Un alto número de conflictos laborales presentados por la población ocupada en el estado de Tamaulipas no son resueltos mediante la conciliación laboral.

Derivado de lo anterior, el equipo consultor realiza una propuesta para definir las Poblaciones del E232:

Población Potencial: La población ocupada del estado de Tamaulipas.

Población Objetivo: La población que requiere los servicios de Conciliación Laboral Prejudicial en el estado.

Población Atendida: La población que celebra una audiencia de conciliación laboral.

3: Definir a la población atendida dentro de un documento institucional o de un documento de planeación como el de análisis de la población objetivo o diagnóstico, que recoja la información referente a su características, definición y cuantificación.

4: Desarrollar un documento de análisis de la Población Objetivo que atienda la metodología del marco lógico, que integre una definición, cuantificación y estrategia de cobertura alineada a la capacidad operativa del programa y al presupuesto disponible, así mismo, que sea coincidente con la Población Potencial y Atendida o en su defecto que se integre dicha información en un documento diagnóstico.

5: Estandarizar los procesos clave de los CCL a través de la generación de manuales de procedimientos, que se adapten a las características de la Población Objetivo.

6: Valorar la pertinencia de diseñar e implementar instrumentos para medir el grado de satisfacción sobre el proceso de conciliación laboral.

7: Respecto al indicador del Pp E232 ACTIVIDADES (CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONVENIO): Se recomienda la redacción: "PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO", o si refiere a la cantidad de constancias de cumplimiento de los convenios, deberá colocarse "NÚMERO DE CONSTANCIAS DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EMITIDAS.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Alena Juárez González
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Evaluare Expertos en Políticas Públicas
4.4 Principales colaboradores: Gerardo Arturo García Giles, Gabriel Roberto Fuentes Castillo, Miguel Alberto García García, Yirlean Dayana Ramos Feria y Dafne Pelayo Panayeta.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alena.juarez@evaluare.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (22) 29 78 35 99

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): U100 Subsidios a las Entidades Federativas para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tamaulipas	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): a) Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tamaulipas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) enlace(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: a) María del Carmen Gómez de la Fuente Director de Planeación del CCL carmen.gomez@tamaulipas.gob.mx 834 315 2583 Ext. 1108	Unidad administrativa: a) Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tamaulipas

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Tamaulipas
6.3 Costo total de la evaluación: \$176,320.00 (IVA incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/
7.2 Difusión en internet del formato:

<https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/>